

Y CONSIDERANDO...

CAMINO AL ANDAR. La conmemoración del Día Internacional de la Mujer

en la Asociación



EDITORIAL

LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA
DE ESTADO PARA ENFRENTAR EL
CRIMEN ORGANIZADO

COMISIÓN DE DDHH

JORNADA DE
CONVERSATORIO

ENTREVISTA

A SERGIO PINTO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PROVINCIAS

LAVADO DE DINERO

PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN
CRIMINAL, EVIDENCIA DIGITAL E
INTELIGENCIA ARTIFICIAL JUDICIAL



Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA	CULTURA	DEPORTES
Presidenta: Virginia Simari	Presidenta: Vilma Bisceglia Coordinador:	Presidenta: Juan Perozziello Vizier Coordinadora: Karina Delorenzo
GÉNERO	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
Presidenta: Laura Martín Coordinadoras: Laura Ubertzazi Bettina Koch	Presidenta: Clarisa Galán Muñoz Vicepresidente: Hernán Figueroa Coordinadores: Silvia Martínez - Enrique Comellas	Director: Ignacio Rebaudí Basavilbaso Vicedirector: Manuel Pereira Secretario Académico: Julio Cesar Báez
FAMILIA Y MINORIDAD	PROVINCIAS	INSTITUTO DE LA MAGISTRATURA
Presidenta: Cristobal Llorente Coordinador: Gabriel Roller	Presidenta: Sergio Pinto Coordinadores: Federico Martín Mariel Borruto	Director: Federico Causse Coordinador: Gustavo Meirovich
INTERPRETACIÓN, ESTATUTO Y REGLAMENTO	DERECHOS HUMANOS	MAPA JUDICIAL, PRESUPUESTO Y GESTIÓN
Presidenta: Alejandro Gallandart Coordinadora: Gabriela Iturbide	Presidenta: Patricio Rovira Coordinadora: Zunilda Niremperger	Presidenta: Eduardo Otaño Piñeiro Coordinadora: Cynthia Ortiz García
PERITOS	EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNALES ORALES
Presidenta: Leonardo Ghioldi Coordinador:	Presidenta: Anabella Pagotto Fuhr Coordinadores: Luis López Lo Curto Gustavo Vargas	Presidenta: Noel Costa Coordinadores: Julían Falcucci
TURISMO Y SERVICIOS	PROYECTOS LEGISLATIVOS	RELACIONES INSTITUCIONALES
Presidenta: Elena Hequera Coordinadora: Nieves Cardozo	Presidenta: Mariano Gutiérrez Coordinadora: María Rita Acosta	Presidenta: Nicolás Segura Coordinador: Alejandro Iwanow
REVISTA Y BIBLIOTECA	SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO	SEGUIMIENTO DE CONCURSOS
Presidenta: Melina de Bairos Moura Coordinador: Alejandro Ale	Presidenta: Santiago Strassera Coordinador:	Presidenta: Pablo Morán Coordinador:
SEGURIDAD SOCIAL	ADHERENTES	PRENSA
Presidenta: Juan Fantini Albarenque Coordinador: Emilio Díaz Ferreira	Presidenta: Nora Cabrera de Monella Coordinadora: Cecilia Pombo	Presidenta: Juan Manuel Cabral Coordinador: Javier Alvarez
MERCOSUR	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	FUNCIONARIOS
Presidenta: Ricardo Alcides Mianovich Coordinador: Daniel Petrone	Presidenta: Carlos Casas Noblega Coordinadores: Anselmo Castelli Agustín Chit	Presidenta: Pablo Flores Vicepresidenta: Alejandra Mpolas Andreadis Coordinadores: Sebastián De Simoni Sheila De Elia Otero

SUMARIO



04

EDITORIAL

"LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO"



06

CAMINO AL ANDAR.

LA CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LA MUJER EN LA COMISIÓN DE GÉNERO



11

REMODELACIÓN

DE 2 AUDITORIOS, SE ENCUENTRAN EN EL SUBSUELO DE LA SEDE CENTRAL



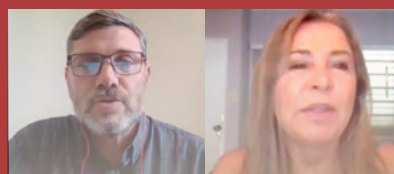
12

COMISIÓN DEL MPD
INFORMACIÓN DE LAS ÚLTIMAS REUNIONES



15

LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA
EDICIÓN 2024



18

COMISIÓN DE DDHH
JORNADA DE CONVERSATORIO



22

ENTREVISTA

A SERGIO PINTO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PROVINCIAS



25

LAVADO DE DINERO

PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, EVIDENCIA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL JUDICIAL



30

HISTORIA

LA GENERACIÓN DEL '80
POR ARMANDO MARIO MÁRQUEZ

CONSEJO DIRECTIVO

Presidencia: **ANDRÉS FABIÁN BASSO**

Vicepresidencia 1ra. (jueces): **MARÍA ELENA LÓPEZ**

Vicepresidencia 2da. (MPF): **FRANCO EDUARDO PICARDI**

Vicepresidencia 2da. (MPD): **MARÍA CAROLINA OCAMPO**

Vicepresidencia por estamento de los/as funcionarios/as:

IGNACIO RODRÍGUEZ BERDIER

Secretaría General: **PAULA ANDREA CASTRO**

Prosecretaría General: **MARCELO GALLO TAGLE**

Secretaría de actas: **EDUARDO ROBERTO MACHIN**

Tesorería: **MARCELO PELUZZI**

Protesorería: **MAXIMILIANO CALLIZO**

Consejeros: **VIVIAN BARBOSA - JAVIER LEAL DE IBARRA**

MANUEL MALBRÁN - YAMILE BERNAN - GONZALO

GASSULL - CORINA PAULUCCI - MARÍA FERNANDA LÓPEZ

PULEIO - HERMAN MENDEL - ARIEL ALEJANDRO OVELAR

MARÍA VIRGINIA SANSONE - NÉSTOR PABLO BARRAL -

MARÍA PILAR REBAUDI BASAVILBASO - MARÍA MERCEDES

CRESPI - AGUSTÍN DÁVILA MARKS - MARÍA JIMENA

MONSALVE

Revisores de cuentas: **FEDERICO CALVETE - LUCIANO**

LAURÍA - PABLO ESTEBAN LARRIERA

STAFF

Año 27 - Número 155 - RNPI N° 2158934. Editor Responsable: **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional**. Lavalle 1334 - C.A.B.A. ☎ 4372-0388/0394/2043. "yconsiderando..." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y/o parcialmente citando la fuente.

Director: Andrés Fabián Basso. - Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar

Comité de redacción: EIKÓN - prensaycomunicacion@amfjn.org.ar

Diseño, arte y gráfica: Eduardo Díaz Cano - eikonproducciones@gmail.com



“LA NECESIDAD DE UNA POLÍTICA DE ESTADO PARA ENFRENTAR EL CRIMEN ORGANIZADO”

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional se ha expresado recientemente -a través de un comunicado institucional- sobre la situación de inseguridad reinante en la ciudad de Rosario. Así, se sostuvo que ante la extrema gravedad de los hechos de violencia cometidos por organizaciones narco criminales, resultaba necesario que se extremen las medidas de prevención y seguridad pertinentes para garantizar la integridad física de los ciudadanos residentes en dicha jurisdicción federal. En igual sentido, la Asociación se pronunció en apoyo de las autoridades federales y provinciales encargadas de llevar seguridad, paz y justicia a la sociedad, recordando que, en varias ocasiones, han resultado víctimas las propias autoridades judiciales y del Ministerio Público encargadas de la investigación y juzgamiento de los hechos cometidos por estos grupos del crimen organizado.

Es en el contexto referido, que el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la plena e inmediata entrada en vigencia del Código Procesal Penal Federal en el ámbito de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, a partir del 18-3-24, luego diferido por resolución del Ministerio de Justicia hasta el 6-5-24.

Ahora bien, sin perjuicio de la referida medida adoptada por las autoridades nacionales en lo relativo a la

implementación de la nueva normativa procesal, apoyada también por esta Asociación, es sabido que para enfrentar con posibilidades de éxito el gravísimo escenario de inseguridad generado por el actuar de bandas organizadas, resulta necesario el compromiso firme y continuo de todos los poderes del Estado, a través de una actuación coordinada de los actores, agencias e instituciones con responsabilidad en la temática. Por eso es vital la adopción, por parte del Estado, de políticas criminales estables, que sean permanentes y a largo plazo, y que trasciendan los gobiernos de turno.

No existen dudas que los delitos relativos al narcotráfico, lavado de activos, trata de personas, venta de armas, terrorismo, corrupción, entre otros, forman parte de la denominada delincuencia organizada transnacional y tienen, en efecto, características particulares que los distinguen de los delitos comunes; principalmente en cuanto al gran poderío económico con que cuentan estas organizaciones criminales que, a su vez, están conformadas en parte por eslabones integrados por profesionales, con alta especialización y capacitación, lo que les permite tener una gran posibilidad de penetración institucional. En consecuencia, es un verdadero desafío para el Estado enfrentar este tipo de criminalidad que, sin dudas, resulta una amenaza para el mantenimiento del Estado de derecho, puesto que socavan las bases



mismas de los sistemas democráticos.

Ante esa realidad, y sin perjuicio de todas las reformas que puedan llevarse a cabo en la legislación, tanto de forma como de fondo, lo cierto es que resulta necesario el compromiso firme y continuo de todos los poderes del Estado, ejecutivo, legislativo y judicial, tanto a nivel nacional y provincial, como así también del conjunto de las organizaciones de la sociedad civil.

Y para ello, en primer lugar, resulta esencial contar con instituciones fuertes, con plena vigencia de la división de poderes y especialmente que se resguarde la independencia judicial. Ninguna duda cabe al respecto que el fracaso de los países en la lucha contra la criminalidad organizada viene del fracaso de sus instituciones con responsabilidad en la materia.

Por eso es que, en los países más desarrollados, el combate sistemático y permanente a la corrupción y el crimen organizado, la vigencia de

la división de poderes y el respeto por la independencia judicial, constituyen los mayores motores para el progreso y el desarrollo, tanto en lo económico, para la recepción de inversiones genuinas, como en lo institucional.

"Es sabido que para enfrentar con posibilidades de éxito el gravísimo escenario de inseguridad generado por el actuar de bandas organizadas, resulta necesario el compromiso firme y continuo de todos los poderes del Estado, a través de una actuación coordinada de los actores, agencias e instituciones con responsabilidad en la temática."

En el ámbito regional, se pueden apreciar las consecuencias nocivas y devastadoras generadas cuando la problemática no es abordada eficazmente, y las autoridades estatales no actúan a tiempo.

En suma, el abordaje para atender esta problemática debe ser integral, con una mirada interdisciplinaria y como parte integrante de una verdadera política pública sostenible en el tiempo. Para ello es necesario una planificación estratégica, con medidas que se ejecuten en el mediano y largo plazo -más allá de los cambios en las coyunturas políticas- con inversión de los recursos económicos necesarios y con el acuerdo firme de todas las instituciones con competencia en la materia, como así también de la ciudadanía. ❖





COMISIÓN DE
GÉNERO

CAMINO AL ANDAR. La conmemoración al día de la mujer en la Comisión de Género

Con nutrida presencia se desarrolló la actividad de la comisión. Más de cien personas las que se allegaron al auditorio y las que participaron a través de una plataforma virtual. Entre las autoridades, se encontraba el presidente de la asociación.

El pasado lunes 25 de marzo se desarrolló en la sede de la Asociación -y de manera virtual por plataforma Zoom- un evento que convocó una nutrida concurrencia que ascendió a más de cien personas y que significó un acto de enorme trascendencia y muy reconocido, pues la Comisión de Género, presidida por la

Dra. Laura Liliana Martín y las coordinadoras Dras. Bettina Koch y Laura Ubertazzi, generaron un espacio de reflexión y diálogo que duró casi dos horas, con la presencia del Presidente de la AMFJN, Dr. Andrés Basso, el prosecretario general Dr. Marcelo Gallo Tagle y la primera presidenta de la Comisión de Género, Dra. Gabriela Vázquez.

La actividad **"Camino al Andar"**, convocó a tres juezas invitadas para exponer sobre sentencias que dictaron con perspectiva de género. La Dra. Elsa Laura López, jueza a cargo del Juzgado Civil, con competencia exclusiva





en familia, niñez y adolescencia, de la ciudad de Monte Caseros, Provincia de Corrientes; la Dra. María Elena López, jueza a cargo del Juzgado Nacional del Trabajo N° 57 (y Vicepresidenta de la AMFJN) y la Dra. Rosalía Romero, jueza a cargo del Juzgado Nacional del Trabajo N° 45 (orientadora confidencial en el marco del Protocolo para prevenir y erradicar la violencia laboral y de género AMFJN y Consejera de la AMFJN).

El acto se inició con las palabras del Sr. Presidente de la Institución, Dr. Andrés Basso, quien expresó su agradecimiento por la invitación y su compromiso con la protección de los derechos de las mujeres. Con un discurso de palabras cálidas y emotivas expresó que: *"...La Asociación de Magistrados tiene que liderar todo lo relativo a las políticas institucionales en materia de género para lograr el cambio profundo de paradigmas que resulta indispensable para llegar a una verdadera paridad de género. En ese sentido, se viene trabajando mucho en los últimos años y yo tengo un compromiso personal, que lo dije desde el momento inicial en que asumí la presidencia de la Asociación, de contribuir a la modificación de ciertos patrones que tenemos lamentablemente en la justicia, y de la evidente inequidad de género en la cobertura de los cargos judiciales en todos los niveles. Aunque hay estadísticas y estudios, en los que se verifica que la inequidad es todavía aún más marcada cuando los cargos son de mayor jerarquía en el organigrama judicial, lo cual estoy seguro que no es casual ... Para nosotros es un compromiso en la gestión realizar todas las activida-*

des que estén a nuestro alcance para, de alguna manera, paliar, atenuar y lograr que esa brecha, esa inequidad, sea cada vez menor y que desaparezca ... En un evento realizado el pasado 8 de marzo, con motivo de la conmemoración del día de la mujer, hice una reseña de algunas actitudes que se daban en el trabajo diario en el ámbito judicial, en nuestras oficinas judiciales, en las fiscalías, en las defensorías, en los tribunales en general, de pequeños actos que a veces pasan inadvertidos, que a veces son imperceptibles, pero en los que el varón hace notar la diferencia en el trato con respecto a las mujeres. Y allí es donde ustedes son las encargadas de marcarnos el norte sobre estas cuestiones y orientarnos de la mejor manera para que ello no siga ocurriendo. Como representantes del servicio de justicia, tenemos la obligación de luchar desde adentro del Poder Judicial y los Ministerios Públicos para ir cambiando esos patrones y visibilizando estas prácticas, que son tan inconvenientes. Creo que hemos avanzado mucho... uno mira para atrás los últimos diez, quince años, y puede advertirse que ciertas prácticas patriarcales, que estaban absolutamente naturalizadas, hoy serían imposibles de tolerar. Me refiero a estos actos de micromachismo a los que aludí anteriormente, y entonces podemos advertir que se ha avanzado muchísimo, se han visibilizado esas prácticas".

Continuó expresando el Dr. Basso que *"...el primer paso para tratar de encontrar una solución es visibilizarlo y no naturalizar..."* en clara referencia a los hechos de discriminación hacia mujeres, y que *"... si bien se ha avanzado, todavía falta mucho ... así que tenemos*





que seguir intensificando este tipo de actividades, de concientización y seguir con una postura muy proactiva hasta que obtengamos una paridad real y efectiva...”.

En el cierre, el Sr. Presidente felicitó a las autoridades de la Comisión, a las personas presentes y a quienes estaban conectadas por zoom, y expresó que: *“...desde la Presidencia ...y de todos los integrantes del Consejo Directivo van a tener un apoyo absoluto en esta cuestión”.*

Seguidamente hizo uso de la palabra la Dra. Martín quien luego de hacer un recorrido histórico y normativo, desde el 8 de marzo de 1857 cuando ocurrió la Masacre de Cotton en Nueva York, en el que perdieron la vida ciento veinte trabajadoras de la fábrica textil y que diera origen al primero de los muchos reclamos colectivos por los derechos de las mujeres, expresó que el problema de la inequidad, la desigualdad, la discriminación y el maltrato hacia mujeres persiste, y que: *“...lamentamos cada día hechos de violencia extrema como femicidios, torturas, maltratos físicos y psicológicos de los que son víctimas mujeres, niñas y adolescentes, sin dejar de mencionar graves discriminaciones por embarazo, maltrato laboral, desigualdades de oportunidades, se saben, se conocen, pero siguen existiendo, no desaparecen, al contrario,*

abundan y se repiten. Es evidente que en tantos años de reclamos y de lucha, la sociedad padece de un sometimiento a mandatos que anulan el rol de las mujeres, y que han calado tan hondo que perduran. No se ha comprendido el significado de la igualdad, de la paridad, de la equidad, por eso el camino lleno de retrocesos nos debe comprometer aun más, aunque encontremos reticencia, de hablar y de hacer se trata. Tenemos que expresar sin miedo y en cada oportunidad posible, que las mujeres debemos gozar de absoluta igualdad de oportunidades, de poder, de reconocimiento de derechos, de respeto a nuestra dignidad, y para ello debemos ejercer un rol activo desde cada lugar en el que nos desarrollamos...”.

En la misma línea argumental, explicó que se invitó al evento a tres juezas argentinas que expondrían sobre sentencias en las que aplicaron perspectiva de género, y las consideró como esa parte de la sociedad *“...que ya comprendió que no puede permanecer ajena a tanta hipocresía, a tanto dolor...”.* Destacó que dos décadas atrás no existían este tipo de sentencia, siendo que desde los años 80 en Argentina y desde mucho antes a nivel internacional ya existían normas que regulaban la cuestión.

Reconoció la Dra. Martín como un *“...hito fundamental en la puesta en agenda dentro de la Justicia de las cuestiones de género...”* la creación en 2009 de la Oficina de la Mujer impulsada por el trabajo de la excelsa Jueza de la Corte Suprema Dra. Carmen Argibay, que *“...desencadenó una serie enorme de acciones proactivas tendientes a visibilizar los dramas de tantas mujeres que no eran escuchadas o atendidas...”.*

También enfatizó sobre los objetivos de la Comisión de Género y consideró que *“...el intrínseco es el de ser un canal abierto a la propuesta y discusión de la temática, que se nutra del apoyo permanente de asociadas y asociados*



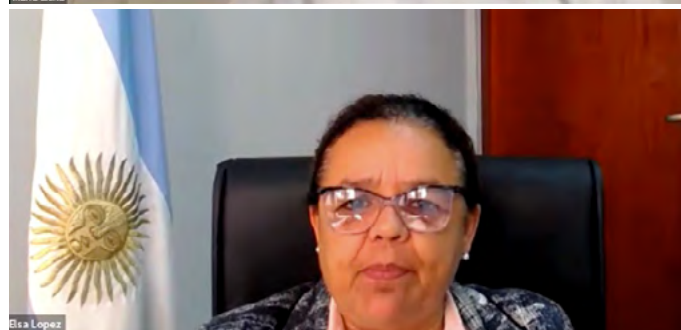
comprometidos con el logro de cambios profundos en el ámbito judicial. Por eso entiendo que hablar de violencia, es no ser cómplice de su existencia; hablar de desigualdades, las expone y hablar de necesidades, nos obliga a sanearlas...”.

Para cerrar, la presidenta de la Comisión dedicó la jornada “...a cada mujer, niña o adolescente y personas del colectivo LGBTQ+ que por serlo ha perdido su vida, que son discriminadas, abusadas, mutiladas, mancilladas, maltratadas, violadas, censuradas, relegadas, vapuleadas en cada rincón de nuestro país y del mundo, es nuestro deber no callar, no mirar para otro lado, es nuestro deber luchar sin pausa para que las mujeres no tengamos que estar recordando con tanta frecuencia que tenemos derechos y que deben ser respetados”.

Seguidamente comenzó la exposición de las Juezas invitadas, en primer lugar la Dra. Elsa Laura López quien comentó un caso en el que tuvo que resolver una indemnización reclamada por una mujer que estuvo quince años con un hombre con hijos menores en común y que por situaciones de violencia psicológica, física y sexual, agregado al sometimiento a las tareas del hogar, cuidado de hijos y de su pareja, más el trabajo de cosecha de cítricos a la que era obligada, vio relegada su vida personal, al punto que, aun teniendo el secundario terminado, nunca pudo estudiar o trabajar, para crecer en lo personal y tener sustento propio.

Lo más señalado como interesante en la sentencia, es la cantidad de oportunidades en las que el demandado se refería a la mujer como **“ama de casa nomás”** lo que dá cuenta acabada de la denigración a la que era sometida la demandante; el caso finaliza con la imposición de la obligación al demandado de pagar en carácter indemnizatorio de una suma cercana a los seis millones de pesos, que abonó.-

Seguidamente expuso la Dra. María Elena López sobre un caso laboral



en el que una mujer madre de dos hijas y único sostén de familia, empleada de un reconocido supermercado, sufría por parte del denunciado -también empleado del lugar- violencia psicológica, sexual y simbólica conforme el art. 5 inc. 2, 3 y 5 de la ley 26.485, lo que fue corroborado por el Centro de Justicia de la Mujer,

Ya había intervenido la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas, Juzgado N° 15, ordenando una serie de medidas tendientes a hacer cesar conductas como chistes obscenos, miradas lascivas, comentarios inapropiados, acechos permanentes, trato hostil, humillaciones, entre otros.

En la sentencia se ordenó al lugar de trabajo que arbitre medidas para evitar que tengan contacto la víctima con el victimario; se ordenó al Sindicato de Empleados de Comercio para que verifique si el condenado cumple las órdenes judiciales y para que le dé capacitación sobre violencia de género, así como al propio denunciado para que acredite la comparecencia a los cursos del sindicato.

La Dra. Rosalía Romero concluyó con la ronda de exposiciones, y comenzó exponiendo sobre “juzgar con perspectiva de género” para luego





desarrollar cuatro sentencias propias confirmadas por Alzada.

La primera en la que se admitió la indemnización agravada del art. 182 de la L.C.T. a una mujer embarazada a quien se consideró que se la despidió por el embarazo que, a pesar de no contar con notificación fehaciente antes del despido, se consideró que la accionada había tomado conocimiento del mismo al momento de tomar la decisión de segregarla con una notificación del destrato a través de una es-cribana.

La segunda se trató de un caso de hostigamiento de un hombre -superior jerárquico- hacia una compañera de trabajo, que era perturbada todo el tiempo, se condenó al demandado, se ordenó aplicación de astreintes elevadas y se derivaron las actuaciones a la justicia penal.

La siguiente fue sobre una medida cautelar de una mujer que regresaba de licencia por maternidad, y que al regresar de la licencia los superiores le hicieron la vida imposible, le sacaron tareas, no la incluían en reuniones, y mediante testigos, era una empresa en la que a los jerárquicos veían con disvalor los embarazos, ya que habían declarado otras mujeres sobre situa-

ciones similares, se decretó una cautelar de reincorporación porque la despidieron, y astreintes.

El ultimo caso es del rechazo de indemnización por despido a un empleado de una reconocida empresa cervecera, que luego de cuarenta años de trabajo fue despedido por haber intentado a la fuerza, dar un beso en la boca a una empleada de una empresa de limpieza subcontratada por la demandada. Se probó que el actor era acosador con varias mujeres, que durante cuarenta años nadie lo denunció, que la empleada hasta llevaba consigo una picana para autodefensa, y por el otro lado la empresa que sí resguardó el derecho de la mujer. El fallo de Cámara que convalida la sentencia de la Dra. Romero aplica las normas nacionales, constitucionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres.

La jornada culminó con una actividad en la que los y las presentes dejaron mensajes sobre lo escuchado, y que serán utilizados por la Comisión de Género para las actividades futuras. ❀

A continuación se incluyen los links de las sentencias:

DRA ELSA LOPEZ COMPENSACIÓN ECONOMICA-AMA DE CASA NOMAS	DRA MARIA ELENA LOPEZ Despacho CNT 18135-2023 - RESOLUCIÓN	DRA ROMERO 1 B.M.L. C. RUBINO LEONARDO Y OTRO MEDIDA	DRA ROMERO 2 B.A.S. C.OPELLA HEALTHCARE ARGENTINA S.A.U Y OTROS S.PEDIDO DE REINCORPORACIÓN	DRA ROMERO 3 NORIEGA C.TEKNO FLOORING	DRA ROMERO 4 CONFIRMACIÓN NORIEGA SALA I (1)	DRA ROMERO 5 FERREYRA C. CERVECERÍA J45	DRA ROMERO 6 CONFIRMACION DE SALA IV CASO FERREYRA
--	---	---	--	--	---	--	---



REMODELACIÓN DE 2 AUDITORIOS.

Se encuentran en el subsuelo de la sede central

Se ha finalizado la obra de remodelación de las dos salas de auditorio. Se analizó en primera instancia, cuáles serían las tareas más importantes para mejorar el mobiliario y luego, cómo mejorar también las cuestiones de la

acústica y el sonido.

Algunas de las acciones que se realizaron en el espacio incluyen el cambio de los pisos de la cabina de control y de los escenarios. Además, para la insonorización, se colocó en sectores estratégicos paneles de

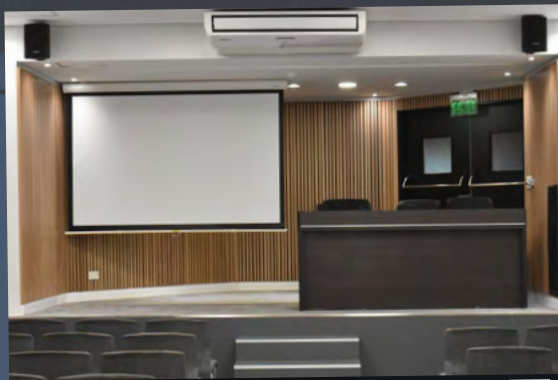
madera especialmente diseñados para estos fines, de modo que se genere un ambiente libre de sonidos externos. Esto generó mejoras en las reuniones y cursos que allí se realicen.

Se llevó a cabo mejoras en el ambiente, se reemplazaron todos los asientos para un mayor confort de los asistentes.

Se cambió el mobiliario del escenario con butacas de mayor comodidad.

Con respecto al sonido, también se le realizó un tratamiento al cielorra-

so, un factor preponderante para mejorar la acústica. De esta manera, las pruebas de sonido realizadas hasta el momento han arrojado muy buenos resultados. ✦





MINISTERIO PÚBLICO
DE LA DEFENSA

COMISIÓN DEL MPD

Información de las últimas reuniones

Actividades realizadas el pasado 22 de febrero y el 18 de marzo por el MPD. Se informa sobre la convocatoria a elecciones de representantes zonales del Ministerio Público de la Defensa, a desarrollarse los días 4 y 5 de abril, para integrar la Comisión de la Defensa Pública.

El pasado 22 de febrero, se realizó la primera reunión del año de la Comisión del Ministerio Público de la Defensa, de manera virtual, con una masiva participación de asociados. En la misma fueron presentadas las nuevas autoridades del estamento.

La vicepresidencia 2da por el MPD, será ejercida por la Dra. María Carolina Ocampo. La presidencia y vicepresidencia de la Comisión, por la Dra. Clarisa Galán Muñoz y el Dr. Hernán Figueroa, respectivamente. En tanto la elección de los coordinadores recayó en la Dra. Silvia Martínez y el Dr. Enrique Comellas.

Se informó acerca de la participación de la AMFJN en el ámbito interna-

cional y los avances de los temas cuyo tratamiento se inició en la gestión anterior -situación de las defensorías federales de las provincias con competencia en Ejecución Penal, informe sobre el sistema de gestión Defensa.net y el estado actual de la reforma de la Ley Orgánica de la Defensa Pública de Santa Fe-

Se anunció que en breve se realizará la convocatoria para las elecciones de delegados regionales.

La Comisión entiende que será un año de actividad intensa, por lo que se invitó a los asociados a participar del trabajo de la comisión y de sus reuniones mensuales, pues resaltaron que el intercambio de ideas enriquece el debate de los distintos temas que tienen como fin mejorar y enaltecer el servicio de la Defensa Pública.





El 18 de marzo se reunió la Comisión de manera presencial en la Sede de la AM-FJN y también de forma virtual a fin de facilitar la mayor participación posible.

Contó con la participación y valiosos aportes de las autoridades de la Comisión, de las tres consejeras defensoras y de numerosos magistrados y funcionarios.

Se abordó el tema de la implementación del Código Procesal Penal Federal y los desafíos que ese proceso implica para los defensores y las defensoras. Se discutieron distintas estrategias y necesidades de cara a la inminente puesta en marcha del nuevo modelo.

Se abordó el tema de la implementación del Código Procesal Penal Federal y los desafíos que ese proceso implica para los defensores y las defensoras. Se discutieron distintas estrategias y necesidades de cara a la inminente puesta en marcha del nuevo modelo.

Por otra parte, se presentó un detallado informe de la situación en el terreno internacional y





los próximos eventos que se desarrollarán.

Se abordó también la cuestión de los últimos fallos vinculados a jubilaciones y la situación de las prestaciones de la obra social, en particular en las provincias.

Por último, se discutieron las pautas a seguir en relación al informe elaborado sobre el sistema de Gestión: Defensa.Net. ❀



Estimados asociados del MPD

Se les comunica que se encuentra pendiente la elección de representantes zonales del Ministerio Público de la Defensa para integrar la Comisión de la Defensa Pública de esta Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Como es de conocimiento de los asociados, en el año 2003, la Comisión del MPD, con la aprobación del Honorable Consejo Directivo de la A.M.F.J.N., implementó la representación regional para lograr una efectiva participación de los asociados del interior. Para ello, se consiguió la provisión de los viáticos necesarios para que los representantes zonales pudieran asistir a las reuniones periódicas de la Comisión.

Corresponde renovar dichos mandatos para lo que resta de 2024 y 2025 y elegir representantes entre los magistrados y funcionarios del MPD de cada zona.

Por ello se convoca a elecciones de representantes zonales que ejercerán funciones por dos años, en forma coincidente con la duración del mandato de las autoridades del Honorable Consejo Directivo de la institución y de las Comisiones asesoras del mismo.

Finalmente, hacemos saber a los asociados que los días 4 y 5 de abril (este último hasta las 18 hs) se encontrará abierto el periodo de elección, y en ese contexto, pedimos a los señores asociados que por razones de organización hagan llegar su voto a la dirección de correo electrónico creado al efecto por la Presidencia de la Comisión: eleccionesdelegados24@gmail.com.

Debe destacarse que ni con anterioridad a esa fecha y horario ni con posterioridad a la misma se tomaran los votos allí remitidos como válidos.

Es importante la participación activa, acorde la relevancia que tiene la presencia del interior y su debida representación en la actividad de la Comisión.

Por cualquier aclaración o información adicional que se requiera, pueden dirigirse al vicepresidente por el MPD o al presidente de la Comisión.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2024.

CLARISA GALAN -Presidente Comisión MPD-

ANDRES BASSO -Presidente AMEJN-

CAROLINA OCAMPO -Vicepresidente AMEJN-MPD-



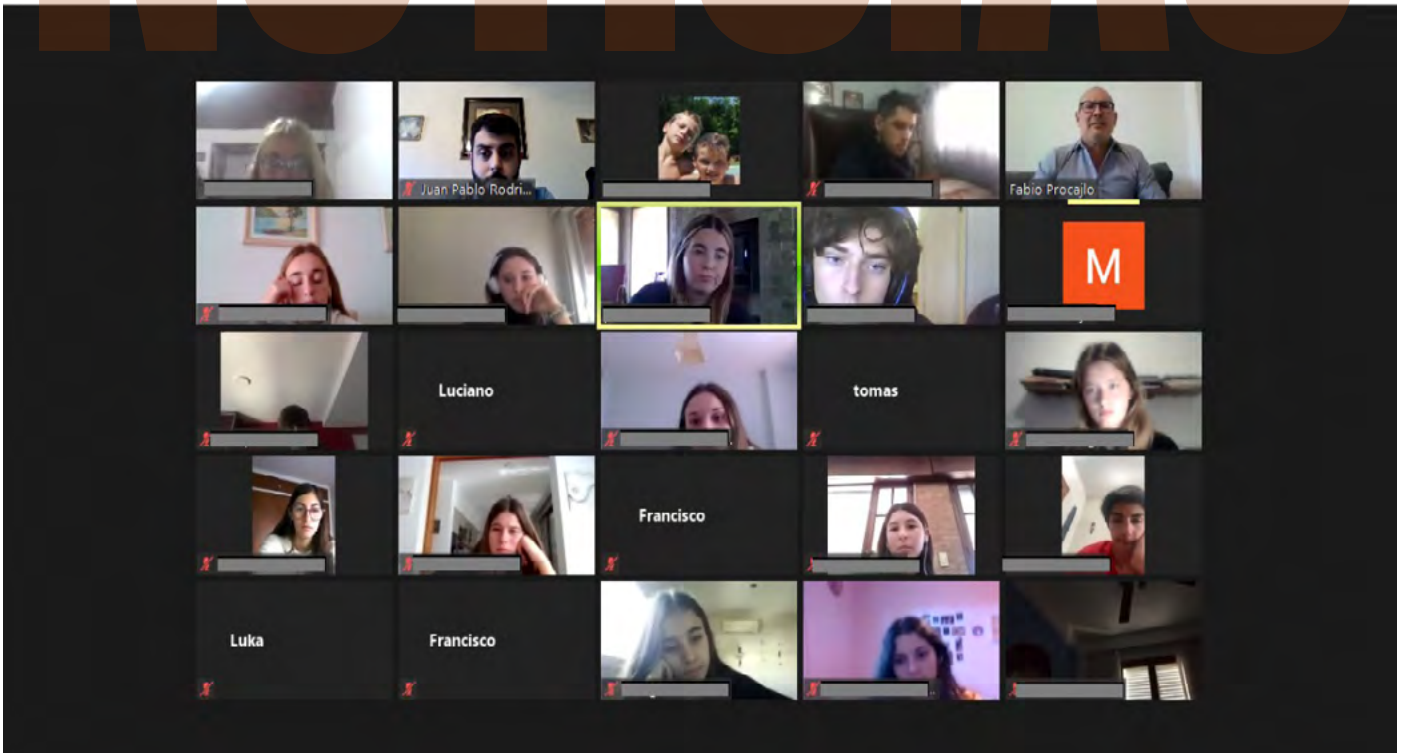


LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA Edición 2024

Tuvo lugar en la sede de la Asociación, la convocatoria para el lanzamiento de la edición 2024 del Programa La Justicia va a la Escuela. A partir de ese momento, comienza a desarrollarse la implementación anual del Programa en los colegios que participaron a lo largo de años y de los que en cada edición se suman.

La Justicia va a la Escuela (LJE) se propone acercar a los magistrados a la ciudadanía, dar a conocer cómo funciona el sistema judicial y contribuir a la construcción de confianza en la institución.





El Programa que se desarrolla desde hace más de dos décadas y ha sido declarado de interés educativo por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha presentado en diversas ediciones en Bell Ville, Mendoza, Rosario, Paraná, Salta, Posadas, Bariloche.

Se compone de tres Módulos: dos de ellos tienen lugar en las sedes de las escuelas secundarias con la participación de magistrados y el tercero constituye el Simulacro de Juicio Oral protagonizado por los alumnos y desarrollado en la Sala de los Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Objetivos del Programa

- Dar a conocer la estructura y el funcionamiento del sistema judicial;
- Visibilizar en qué consiste el rol de los magistrados;
- Revalorizar la ley como soporte de los vínculos entre los actores sociales;
- Reflexionar sobre diversas situaciones conflictivas y visualizar alternativas para la construcción de respuestas pacíficas;
- Propiciar el desarrollo del juicio crítico;
- Contribuir a la formación de la responsabilidad ciudadana.





Cabe señalar que a partir de la irrupción de la inteligencia Artificial (IA), la necesidad de propiciar el desarrollo de pensamiento crítico, uno de los ejes de LJE, se volvió imperiosa.

El Programa La Justicia va a la Escuela constituye una probada y reconocida herramienta en pos de ello y de ese

El Programa que se desarrolla desde hace más de dos décadas y ha sido declarado de interés educativo por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha presentado en diversas ediciones en Bell Ville, Mendoza, Rosario, Paraná, Salta, Posadas, Bariloche.

modo contribuye a que las generaciones venideras optimicen los beneficios que pueda traer la IA, sin poner en riesgo las libertades individuales a la hora de tomar decisiones, lo que derrama en la imprescindible fortaleza de las instituciones. ❖





COMISIÓN
DERECHOS HUMANOS

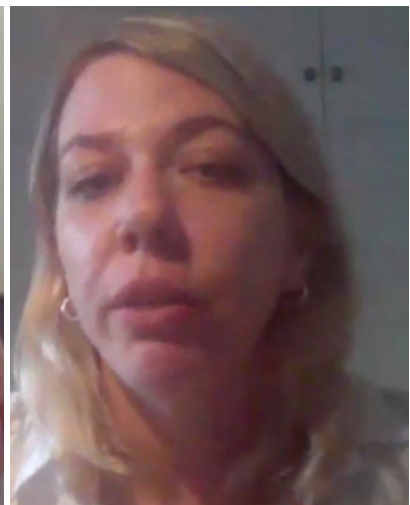
COMISIÓN DE DDHH Jornada de Conversatorio

El 18 de marzo sesionó la Comisión de DDHH de nuestra Asociación, jornada en la cual se llevó a cabo el **Conversatorio: Violencia contra las mujeres en contexto de conflictos armados o eventos concentracionarios. Reflexiones en el marco del derecho internacional y los eventos actuales con motivo del Día internacional de la Mujer.**

Expusieron durante la misma reconocidas profesionales consustanciadas y comprometidas con la temática y de amplísima trayectoria como **Ivana Bloch**, quien habló sobre Crímenes de odio:

Maia Czarni expuso sobre "El

continuo de la violencia sexual como crímenes de guerra, genocidio o lesa humanidad en precedentes del derecho penal internacional" mientras que **Mariana Kohan** "La violencia sexual como arma de destrucción: Precedentes en los juicios de lesa humanidad en Argentina. Información sobre violencia sexual como arma de guerra en los conflictos in-





ternacionales actuales”.

Durante la exposición se analizó el rol que cumple la violencia sexual en los procesos de dominación social, tales como conflictos armados, guerras, genocidios y crímenes de lesa humanidad. Se explicaron los motivos por los cuales la elección histórica y continua de la violencia sexual como arma de destrucción en este tipo de contextos se encuentra intrínsecamente relacionada con los estereotipos de género vigentes en las distintas sociedades en períodos de paz. Luego, se analizó la evolución en el abordaje jurídico de la violencia sexual en los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina, donde actualmente los delitos sexuales cometidos en el marco del ataque generalizado y sistemático de la última dictadura militar son considerados crímenes de lesa humanidad en

Durante la exposición se analizó el rol que cumple la violencia sexual en los procesos de dominación social, tales como conflictos armados, guerras, genocidios y crímenes de lesa humanidad.

sí mismos, y no ya subsumidos a la figura de tormentos.

Finalmente, se brindó información oficial sobre la temática en los conflictos internacionales actuales. Puntualmente, sobre la violencia sexual cometida contra personas ucranianas por parte de soldados rusos, y

sobre la violencia sexual cometida contra personas israelíes por parte de los miembros de Hamas el pasado 7 de octubre. Ello, a fin de visibilizar que la violencia sexual como arma de destrucción continúa siendo una problemática

vigente.

Se pudo advertir a través de las exposiciones que las violaciones sexuales nunca fueron neutras, sino que tienen una gran connotación cultural y simbólica; y que la violencia sexual es elegida por su eficacia no son solo como armas de dominación indivi-





dual, sino como armas de guerra eficaces para la destrucción, eliminación y exterminio de los pueblos, todo indica que continuará sucediendo en tanto los estereotipos de género mantengan su vigencia en las sociedades actuales y futuras.

Por lo que debemos analizar estos actos desde su significado más profundo, para así poder trabajar en la erradicación de conductas que en la cotidianidad son utilizadas como formas de sometimiento que, llevadas a escenarios más extremos, son utilizadas como armas de eliminación de un grupo que no cumple con los pará-

metros y estándares del sujeto dominante. Estos espacios de debate deben multiplicarse y nosotros, como operadores del sistema de justicia, tenemos

la responsabilidad ineludible de incorporar los parámetros nacionales e internacionales en la materia y realizar un adecuado control constitucional y convencional. Capacitación y formación permanente es fundamental para poder erradicar los estereotipos de género.

Se brindó información oficial sobre la temática en los conflictos internacionales actuales. Puntualmente, sobre la violencia sexual cometida contra personas ucranianas por parte de soldados rusos, y sobre la violencia sexual cometida contra personas israelíes por parte de los miembros de Hamas el pasado 7 de octubre.

Finalizando la exposición se visualizó un video proporcionado por las expositoras, vinculado con la temática tratada: <https://fb.watch/oMDO0Mu1cF/>





COMISIÓN DE REVISTA Y BIBLIOTECA

Ponemos en conocimiento de nuestros asociados y asociadas que se encuentra abierta la convocatoria para presentar artículos para el Ejemplar 14 de la Revista Jurídica de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, correspondiente al 1er semestre de 2024.

La fecha límite para su recepción es el 15 de mayo del 2024. Los artículos se publicarán una vez superada la etapa de evaluación y aprobación del Consejo Editor y el Comité Académico de la Revista Jurídica.

Para consultas respecto a los requisitos podrá descargar el protocolo de artículos en el siguiente link: <https://www.amfjn.org.ar/protocolo-de-publicacion.html>

También podrá tener acceso a los ejemplares anteriores de la Revista Jurídica y sus Suplementos (Seguridad Social y Habeas Corpus) y descargar los libros: Miradas Interdisciplinarias sobre la Ejecución Penal (Tomo I y II); Reflexiones sobre el Derecho a la Salud; Ilícitos Económicos y Evidencia Digital en el siguiente link: <https://www.amfjn.org.ar/hemeroteca.html>



SEMINARIO ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

El rol del Juez

El POR QUÉ y el PARA QUÉ
de la argumentación
jurídica en las sentencias.

DOCENTE:
Amós Arturo Grajales
(Doctor en Ciencias Jurídicas
Profesor de Cátedra
Departamento de Derecho)

A propósito de su próxima conferencia en España: "El lenguaje y la argumentación jurídica como factor de legitimación del sistema judicial."

CONTENIDO:
Exigencia democrática de las sentencias
Comunicación, Lenguaje jurídico y Argumentación
Legitimación judicial y justificación de la decisión judicial

Modalidad: Asociados/as de CABA de manera presencial en Lavalle 1334 auditorio 2 subsuelo / Asociados/as del Interior de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Días y horario: 4 de abril de 14:30 a 17:30

Inscripciones: <https://forrus.gde/vU4wdxtusLdH89eMS>

El Seminario nos ayudará a preguntarnos: ¿Cuál es la verdadera función de los jueces y las de los abogados?; ¿Para quienes hacen sus escritos y sentencias? ¿Hasta dónde necesitan de un discurso argumentativo para convencer? Desde la práctica argumentativa ¿cuándo decimos que argumentamos..., en realidad lo hacemos? ¿Debe convencer al juez? ¿Debe convencerse de las sentencias que se dictan en los procesos que interviene? ¿Cuándo desempeñamos una correcta tarea de argumentación jurídica?

INSCRIPCIÓN

MIL MILENIOS DE PAZ. RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL



La nota publicada en "yconsiderando..." en el número 153 de diciembre pág. 32, acerca de la Fundación Mil Milenios de Paz, ha recibido felicitaciones de varias entidades y personalidades gracias al esfuerzo permanente en su trabajo. Compartimos algunas de ellas:

El director de "International Cities of Peace", J. Frederick Arment (Chair), Dayton, Ohio, destacó: "¡Maravilloso! ¡Siete páginas sobre ti y la organización por la paz que fundaste! Felicidades. Me gustaría publicar un párrafo para las personas que no leen español ¡Maravilloso, Inés!"

Verónica Guevara Sisti, juez de Paz de la provincia de Mendoza: "Qué placentero me ha resultado leer tu nota. Al mismo tiempo debo confesarte que también ha sido muy alentadora, pues me ha llenado de coraje para poder llevar mi compromiso con la PAZ un paso adelante. Quisiera que tuviéramos la posibilidad de crear entre ambas una agenda estratégica para la Incorporación de la CULTURA DE LA PAZ en la agenda institucional de la justicia de Mendoza. Viajaré si es preciso. Felicitaciones por esta nota tan nutricional y alentadora, a seguir trabajando por y para la PAZ. Cariños".



Rogelio Marini y Gloria Marcilla de Marini, presidente y vicepresidente del "Movimiento para la Paz Mundial": "Es una gran alegría releer la entrevista a Inés Palomeque, fuente de inspiración para trabajar siempre con amor y paz en todos los órdenes de la vida. El paradigma "Sí a la Paz" que reemplaza "No a la Guerra", es el compromiso de trabajo por un mundo donde reine la convivencia pacífica.



Sé un comunicador para la paz. Para ampliar información sobre la Fundación Mil Milenios de Paz, dirigirse al siguiente link: <https://milmileniosdepaz.org/>



Sé un comunicador para la paz. Para ampliar información sobre la Fundación Mil Milenios de Paz, dirigirse al siguiente link: <https://milmileniosdepaz.org/>





COMISIÓN PROVINCIAS

Sergio Pinto, presidente de la Comisión Provincias.



"yconsiderando.." entrevistó al nuevo presidente de la Comisión Provincias Sergio Pinto, que se desempeña como Juez Federal de Bell Ville, Provincia de Córdoba. El 18 de marzo pasado, tuvo lugar la primera reunión de comisión del año, donde se hizo presente el presidente de la asociación Andrés Basso.

• ¿Como flamante Presidente de la Comisión de las Provincias, podrías contarnos quiénes integran la nueva comisión?

La Comisión de las Provincias se encuentra integrada por las y los Presidentes de las quince (15) seccionales de nuestra Asociación, las que resultan abarcativas de todas las provincias de la Argentina. Es decir, se trata de una comisión eminentemente federal, que debe escuchar y en la medida de las posibilidades brindar las herramientas y solucio-

nes a las y los asociados que prestan el servicio de justicia a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Para llevar adelante esta labor, cabe aclarar que la presente gestión está compuesta además por dos coordinadores y un secretario de actas, que junto a la presidencia conforman el equipo de trabajo.

• ¿Cuáles son los proyectos que se proponen llevar a cabo en estos dos años de mandato? Durante el mes de febrero del co-



riente año y en la primera reunión presencial de marzo, tuvimos la oportunidad de dialogar personal o telefónicamente con cada representante, quienes han manifestado inquietudes generales y particulares de las seccionales. Algunas de ellas refieren a la necesidad de interactuar más asiduamente con otras comisiones determinados temas que resultan transversales y que atañen a todos/as los asociados/as (como es el caso de jubilaciones, ganancias, implementación del Código Procesal Penal Federal, recursos económicos que se asignan desde la Asociación, entre otros importantes temas). En el marco de estas reuniones, se concluyó además que era muy importante la realización de cursos de formación y capacitación en materias específicas y que son de relevancia en la región que abarca la seccional. Se dialogó además sobre la importancia de mantener una comunicación llana,

fluída, empática y constante con las y los demás colegas que integran la asociación, sin distinciones de listas y fueros, y de que nuestra comisión sea una suerte de “puente comunicante” para facilitar el intercambio de ideas y espacios de diálogo con las demás comisiones.

• **¿Qué objetivos institucionales querés alcanzar?**

En el transcurso de estos dos años, la comisión buscará afianzar estos diálogos, dándole voz y relevancia a las opiniones de nuestros afiliados y afiliadas del interior del país. Será un espacio plural y democrático cuya agenda se conformará de acuerdo las necesidades que planteen las distintas seccionales de nuestra asociación, las que seguirán surgiendo con el correr de los encuentros que realizaremos durante este año y el venidero. Como señalé, es un espacio eminentemente federal, que piensa la Justicia Federal





desde los distintos rincones de la República Argentina, lo que nos da un punto de vista único e indispensable.

- **¿Existirán reuniones periódicas entre los integrantes de las distintas provincias?** Tal como señalás, nuestros encuentros serán mensuales, ya sea de manera presencial o virtual, en la sede de la Asociación, pero principalmente en las diferentes Provincias, ya que la idea central es justamente estrechar lazos con las y los colegas que representan a las seccionales. Pretendemos un trabajo activo de la comisión, centrando la atención -reitero- en procurar la solución de los problemas y necesidades y, si es posible, anticiparse a ellos. En esta misma línea, buscaremos en esta gestión ser el nexo entre las seccionales y nuestra Asociación. No solo llevaremos la opinión del interior hacia la Comisión Directiva, sino que también nos encargaremos de acercar las propuestas de la Asociación a cada una de las provincias, todo ello, claro, en la procura de un mejor servicio de justicia.

- **¿Querés aportarnos algo más?** Así es. A modo de síntesis o conclusión, quiero destacar las palabras expresadas por nuestro presidente, el Dr. Andrés Basso, quien en la reunión presencial y virtual realizada el día 18 de marzo, luego de hacer mención de los asuntos urgentes que son motivo de ocupación en la actualidad, destacó la necesidad del trabajo mancomunado y de la importante responsabilidad que tienen quienes han sido designados como presidentes/as de las seccionales (ya sea a través de elecciones o de listas de unidad), porque por su intermedio pueden las asociadas y asociados canalizar sus inquietudes o necesidades y hacerse escuchar, ya sea en asuntos relacionados al funcionamiento de la obra social, capacitaciones en diversas materias, coberturas de vacancias, necesidades en materia de recursos humanos y materiales, entre otros intereses comunes y particulares que cada región pueda tener. En fin, destacó como uno de los objetivos principales de esta gestión llevar la Asociación a las provincias. ❀



NOTICIAS

LAVADO DE DINERO, Prevención, Investigación Criminal, Evidencia Digital e Inteligencia Artificial Judicial

Con la disertación de Juan Carlos Ferré Olivé, en el marco de las actividades académicas de la Diplomatura de Lavado de Dinero. Durante la jornada disertaron, además, los doctores Alexis Couto de Brito, William Terra, e Isuca Morón Pendas.

El 23 de marzo pasado se realizó de manera presencial y virtual el conversatorio acerca de la diplomatura dirigida por el juez Gustavo Meirovich, contando con la presencia de los catedráticos a cargo de la misma y numerosa concurrencia. Iniciando las disertaciones, se realizó un brindis luego de unas palabras de bienvenida a los concurrentes. Augurando un excelente jornada.

El primer expositor del evento fue el doctor **Juan Carlos Ferreo-Libé**. Es abogado por la Universidad Nacional de Buenos Aires en 1983. Se ha desempeñado en las universidades de Sa-

lamanca, Carlos III de Madrid y actualmente la Universidad de Huelva, en la que ocupa el cargo de decano de la Facultad de Derecho.

En su disertación se centró en la explicación del origen del lavado de dinero y blanqueo de capitales dando una clase magistral y despejando muchas dudas al respecto. Habló sobre el rol del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), sus implicancias e influencias en la prevención del lavado y blanqueo de capitales, y los orígenes de la preocupación internacional por este flagelo que azota y atraviesa los más diversos órdenes de la economía mundial.

“Para poder hoy dar comienzo a este curso sobre lavado de activos, de-





cimos que el lavado de activos no es un delito aislado, es un delito en un contexto, ese contexto, el delito económico, tiene muchas cosas en común. Bueno, entonces, mi intervención, estará relacionada con el blanqueo de dinero, lavado de activos. La verdad que es uno de los delitos más curiosos que existen, no es un delito ordinario".

Con respecto al narcotráfico resaltó que la justicia se aboca a la investigación para intentar probar el enriquecimiento desmedido, perseguir manifestaciones, injustificadas de riqueza, es decir "...de repente este señor tiene demasiado dinero, tiene de coches, tiene casas, tiene bienes, no tiene una actividad laborable comprobada, es sospechoso".

"La prevención y la sanción. La prevención no va dirigida a imponer sanciones por blanqueo, sino que va dirigida a imponer sanciones al que no ejerce infracciones de prevención. Al banco, lo sancionan por no haber llevado un registro de quienes eran sus clientes".

"La preocupación empieza en el año 1986 porque los Estados Unidos se fueron dando cuenta de que un señor como Escobar Gaviria podía tener 20 mil millones de dólares en dinero. Es el punto de partida y el punto final para Escobar y el punto de partida al blanqueo, como delito. La preocupación de que una persona que tiene esa fortuna puede comprar un estado, puede comprar una empresa, puede ser el dueño del Citibank, de líneas aéreas y de todo, porque tiene capacidad económica de sobra para poder hacerlo".

Aquí se detiene y hace una pregunta: "¿Qué hacían los bancos hasta entonces?" Y se responde: "Estaban totalmente de acuerdo, no tenían ningún problema en recibir el dinero de quien fuera. El lavado de activos, el blanqueo de dinero, aparece como novedad". Entonces tenemos que la norma norteamericana fue el origen que gestó el GAFI y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), con sus estrategias, sus recomendaciones y su mercado de influencia".

La Unión Europea, por su parte, ha dictado cinco directivas sobre el blanqueo de dinero, específicamente en el ámbito administrativo, es decir, generando un mecanismo de control y de sanción administrativa a aquellos que no cumplan con ese entramado.

Luego Ferreo-Libé, cedió la palabra a la **Dra. Isuca Morón Pendas**, actualmente se desempeña como jueza a cargo del Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Huelva, España. Tiene amplia labor en materia académica, habiendo realizado más de diez publicaciones acerca de la detección del blanqueo de dinero, y numerosos cursos y seminarios, en materia de derecho penal tributario, ciberdelincuencia, transparencia judicial, corrupción y compliance.

Pendas se refirió en una primera instancia, a poner en estado de situación a los organismos europeos de control del lavado y narcotráfico con su par estadounidense GAFI; a los códigos preventivos utilizados en la lucha contra el blanqueo mundial de capitales, haciendo especial énfasis en la prevención por



parte de los organismos privados como los bancos, financieras, entre otros: “La tendencia es pensar que se trata de prevenir el delito de blanqueo, que se dirige a los posibles blanqueadores, esta es la idea que la tiene cualquier persona cuando se enfrenta al tema preventivo. Es un sistema que está dirigido a aquellos sujetos operadores del mundo económico, del mundo jurídico. Operadores de los mercados básicamente, y la finalidad es evitar que esas obligaciones que se imponen a ese conjunto de operadores de los mercados. (...) Utilicen a esos operadores de los mercados para blanquear su dinero”. Y resalta: “Cuando uno piensa que los obligados del sistema de prevención son los bancos, las empresas de subastas de arte, los casinos, los notarios, los abogados, los registradores. Parece que ellos son los potenciales blanqueadores, pero no se trata de que esto sea así, (...) el objetivo del sistema es evitar que blanqueadores utilicen el sistema financiero para blanquear.”

“Evitar el blanqueo de dinero (...) pero en realidad lo que se trata de evitar es que se corrompa el sistema financiero. Recabar información, (...) quién está detrás de esa operación que se realiza, cuál es el perfil concreto del cliente, de dónde proceden sus recursos. Investigar la procedencia geográfica del cliente, por ejemplo, no es lo mismo un cliente de Irán que un cliente del centro de París, no es lo mismo un cliente de cualquier otro Paraíso Fiscal, que de una Rusia en guerra”.

Y refiriéndose a la tecnología de la información utilizada agregó: “Las nuevas tecnologías que se basan en el dato, en la información, el procesamiento. Sobre todo, por ejemplo, la *bigdata*, que hace referencia a gran-

des bolsas de datos, que con las tecnologías tradicionales son imposibles de procesar, y, sobre todo, a la velocidad necesaria para que sean útiles, todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías, todo el sistema preventivo no es más que un sistema de información, de obtención, procesamiento y transmisión de información propia de una auténtica red de espionaje”.

El siguiente disertante fue el **Dr. William Terra de Olivera**. Fue defensor público hasta 1989 fiscal de justicia de abril de 1990, y desde 2019 se desempeña como fiscal de la corte suprema de São Paulo. Ha realizado estudios y misiones oficiales con la fiscalía general del estado de España, especialmente en temas relacionados con el medio ambiente, las drogas, el blanqueo de capitales y el terrorismo internacional.

Comenzó realizando un análisis geopolítico y geoeconómico actual frente al modelo del blanqueo de capitales, diciendo: “Tenemos un conflicto entre democracias y autocracias. Eso es una cosa muy clara, una polarización. Que incluso ha llegado a las puertas de una casi guerra mundial. Un conflicto bélico muy importante, que se potencializa con el conflicto de oriente medio, que es el eterno conflicto. O sea, tenemos ahí dos grandes visiones del mundo. Estos modelos económicos distintos van a producir cantidades de dinero, y estas cantidades enormes de economías son los bienes jurídicos que vamos a proteger, porque para eso sirve, por lo menos una de las funciones imaginadas para el delito de blanqueo de capitales es la protección del normal circuito de la economía”.

Luego realizó un análisis donde puso en evidencia los innumerables ámbitos donde se produce el blanqueo de capitales a nivel global:

“Por ejemplo,





aparte de la tensión nuclear que tenemos, que es evidente hoy en el mundo, tenemos por ejemplo el problema de la inmigración. Es un problema enorme y la trata de seres humanos es uno de los tráfico más rentables y el dinero que viene de ahí es blanqueado". Y la inmigración está, por ejemplo en Estados Unidos, pasa también en Europa, con la cantidad de gente, por ejemplo, que viene desde el este, llega de la guerra o del norte de África y va hacia Europa. Entonces aparecen las mafias y ustedes ya pueden imaginar que el tema de la inteligencia va con el tema de la inteligencia financiera".

Por último fue el turno del experto en Criptomonedas **Alexis Couto de Brito** quien comenzó su disertación diciendo: "¿Cuál es la diferencia de la blockchain con el sistema tradicional? La verificación es hecha por todos los que están en la red. Entonces la confiabilidad de la información es muy grande, porque si un ordenador no funciona más, no está más accesible, no hay problema. Si cambia la información de un ordenador, los demás transmiten el que ha cambiado. Entonces la información es verificada todo el tiempo por todos en la red. Lo que es diferente de

un ordenador único con un sistema bancario a lo que estamos acostumbrados. Los ordenadores de las agencias envían la información a un único ordenador que es el data center o es el que mantiene la información. Entonces la confiabilidad aquí es muy grande, porque se cambió algo en la cadena, todos los demás verifican que la cadena ha sido cambiada. Está criptomoneda, entonces surge como una derivación de la blockchain, de la tecnología blockchain. Lo que garantiza la validación es justamente la calidad de la información. No necesito de una autoridad central, no necesito de un banco, no necesito de un gobierno para controlar este valor, porque todos en la red tienen la misma información. Brasil, finalmente en 2022, se empezó a preocupar por el lavado del cripto o el lavado en general donde se utilizan las criptos. Empezó como primera medida a definir en la ley, qué es el cripto activo, y ha metido en la ley a las monedas electrónicas. Y entonces, ha cambiado la legislación para introducir en el código penal brasileño delitos de estafa, específicamente de estafa con el cambio de la moneda, delitos financieros de cuello blanco para los agentes que negocian las monedas". ❀





COMISIÓN
TURISMO Y SERVICIOS

CONVENIO DE BENEFICIOS para los asociados/as

Desde el pasado mes de agosto, nuestros asociados pueden acceder a importantes descuentos en hotelería y restaurantes, para la zona de influencia de las ciudades de Bariloche, San Martín de los Andes y Villa La Angostura.

Este convenio comprende descuentos para todos los asociados/as del 15% en hotelería y 10% en gastronomía.

El presente convenio se mantendrá en plena vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, inclusive. Y se extenderá en forma automática por un año, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Cada mes se publicarán los establecimientos adheridos para obtener los beneficios respectivos. Estos estarán sujetos a la disponibilidad de los establecimientos al momento de la reserva. Para la obtención de los respectivos descuentos, los miembros de la Asociación deberán acreditar su

pertenencia a la misma.

Para cualquier consulta o inquietud que pudiera surgir, dirigirse a la siguiente dirección de correo: comisiondeturismoyservicio@amfjn.org.ar. Podrán también escribir por WhatsApp al 15-5029-9891, para recibir las novedades que desde la comisión tenemos para comunicarles.

Por este canal de difusión, se enviarán oportunamente las actualizaciones en materia turísticas y de servicios para los/as asociados/as.

Las mismas también podrán encontrarse en la web de la AMFJN: <https://amfjn.org.ar/beneficios.html>

El horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 17 horas. ❖



HISTORIA

LA GENERACIÓN DEL '80

Por Armando Mario Márquez *



En el número inmediato anterior de nuestra "Y Considerando..." me ocupaba de presentar a la llamada "Generación del '37", en este ejemplar me voy a ocupar de hacerlo con la nombrada en el título, heredera del pensamiento originario de aquella.



Julio Argentino Roca

más de tres décadas, en el periodo comprendido entre la primera presidencia de Julio Argentino Roca (1880-1886) y la de Victorino de la Plaza (1914-1916), abarcando, también, entonces, los mandatos de Miguel Juárez Celman (1886-1890), Carlos Pellegrini (1890-1892), Luis Sáenz Peña (1892-1895), José Evaristo Uriburu (1895-1898), Julio Argentino Roca (1898-1904), Manuel Quintana (1904-1906), José Figueroa Alcorta (1906-1910) y Roque Sáenz Peña (1910-1914),

Con tal denominación nuestra Historia Nacional se refiere al grupo de personas que concentró el poder y ejerció el gobierno durante

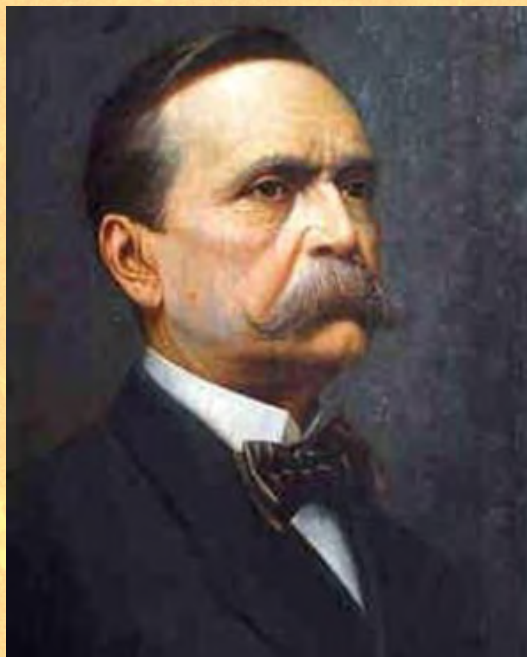


presidentes estos partícipes de sus postulados, cortándose con el acceso de Hipólito Yrigoyen a su primera gestión, la del año 1916-1922.

Ese mismo Presidente Roca, cuyo mandato inicia el ciclo de preeminencia del agrupamiento, es, precisamente, quien se ha convertido en la figura más destacada y tomada unánimemente como el máximo referente de la Generación del '80¹.

Es por ello que a sus integrantes se los ubica en el momento de nuestra vida institucional identificado como el de la "República Conservadora", etapa que se viera iniciada con la llamada "década liberal", la que se extendió de 1880 a 1890.

En esos casi cuatro decenios en los que manejaron las riendas de nuestro país, tuvieron en sus manos el real ejercicio del poder, más allá de lo formal -que también les fue propio-, toda vez que a este variopinto agrupamiento de personas que lo conformaban los advertimos en cargos y puestos decisivos en los campos de la política, la economía, lo militar, la cultura, la educación, el



Carlos Pellegrini



Eduardo Wilde

derecho y el periodismo², por citar los de mayor resalto.

Sería, entonces, un verdadero error encorsetarlos política o económicamente, toda vez que su poder se extendía y ocupaba otros aspectos de nuestra vida nacional.

Sus integrantes, representantes de las más diversas actividades, tenían -eso sí- un tronco común, cual el de ser pertenecientes referenciales de la llamada "burguesía terrateniente", y diseñaron un modelo de país agro-exportador, a la vez que llevaron a la práctica un proyecto de carácter europeizante³, integrando, en definitiva, una clase dirigente arrogante y, hasta, a veces, desfachatada,

de corte netamente positivista, que se encolumnaron en el lema de las que eran sus dos ideas fuerza: el Orden y el Progreso.

Trasmitieron a la vida pública un

¹ No por ello renegamos de la existencia de otras figuras de resalto dentro del agrupamiento, de entre las que nos permitimos mencionar a Carlos Guido y Spano, Eduardo Wilde, Paul Groussac, José C Paz, Manuel Láinez, Ramón Cárcamo, Joaquín V. González, Lucio V. Mansilla, Miguel Cané, Luis y Roque Sáenz Peña, Carlos Pellegrini, Manuel Quintana, Aristóbulo del Valle, Estanislao Zeballos, entre muchos otros más.

² Este no es un dato que deba ser soslayado, porque uno de los más destacados integrantes de la Generación del '80 fue José C. Paz -referente de la familia Gainza Paz-, quien el 18 de octubre de 1869 había fundado el diario "La Prensa", medio que se erigió en el emblema, símbolo y propalador del grupo.

³ Consideraban que todo lo malo estaba en estas tierras, por lo que se debía observar el buen ejemplo generado en el viejo continente. Su orientación cultural tenía un sesgo prevalectante en la cultura anglo-francesa.



optimismo basado en el convencimiento de que los años de bonanza esperaban en el futuro a nuestro país, obviamente bajo la dirección de los preceptos regentes precedentemente señalados, los que iban de la mano de la modernización por la que bregaban.

Sus ideas políticas y económicas se basaron, respectivamente, en el Conservadorismo y en el Liberalismo.

Es por eso que siempre trato de destacar que no es un dato menor el advertir que una vez instaurado en el poder el gobierno de facto de 1976, comenzó a darse un para nada disimulado fervor por la Generación del '80⁴, ya que sus postulados económicos y su concepción política, guardaban total identidad con el modelo imperante a finales del siglo XIX en nuestro país.



José Figueroa Alcorta



José Figueroa Alcorta



* Exjuez federal, miembro actual de la Sociedad Argentina de Escritores y de la Junta de Estudios Históricos de Neuquén. Presidente del Centro de Estudios Constitucionales del Comahue.

De más está señalar que esos principios decimonónicos de la Generación del '80 proyectó con su gestión una indudable impronta en toda nuestra vida nacional, a la que no le fue ajena su importante labor legislativa, que dejó también su especial marca en aquellas áreas de la vida nacional -pública y privada- sobre la que extendían su influencia, mayoritariamente bajo la primordial idea de avance y modernización que el sector pregonaba⁵.

Así, en prieta síntesis, las salientes características de un sector de poder que durante casi cuatro décadas rigió los destinos de nuestro país. ❖

⁴ Según su visión, la historia nacional comenzaba con la Generación del 80. Esta era reconocida como una élite "homogénea de dirigentes de primer nivel"; la primera y única que tuvo un plan integral para la nación, recordada por haber logrado la unidad del territorio nacional y dar una definitiva "solución de problemas de frontera"; por haber reemplazado con inmigración europea a los nativos "diezmados por setenta años de guerra" y por la "modernización del Estado y de su brazo armado"; así como por la adopción de una política económica liberal que permitió convertir a Argentina en el granero del mundo (cfr. documento "Proyecto Nacional", del 25 de mayo de 1977-. Ministerio de Planeamiento de la Nación)

⁵ Siempre bajo la mirada rectora señalada en nota al pie número 3..



En el Ciudad tenés tu tarjeta de crédito gratis

Por ser afiliado a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

- Tenés la comisión de renovación bonificada sin límite de tiempo ⁽¹⁾
- Adhiriendo un impuesto o servicio te bonificamos el 100% de tu primer débito automático (tope hasta \$3.000).⁽²⁾

¿Cómo pedirla?

Acercate a la sucursal más cercana o podés contactarte por email:
r Serra@bancociudad.com.ar
 o telefónicamente al **4329-8600 Interno 2780**

¡Conocé todos los beneficios que pensamos para vos! ⁽³⁾

<p>LUNES</p> <p>-20%</p> <p>CON TARJETAS DE CRÉDITO DEL CIUDAD TOPE DE \$3.000 MENSUAL</p> <p>Supermercados</p>	<p>JUEVES ENTRE LAS 6 AM Y LAS 11 AM</p> <p>-20%</p> <p>CON TARJETAS VISA DEL CIUDAD TOPE DE \$1.000 MENSUAL</p> <p>Desayunos</p>	<p>VIÉRNES</p> <p>-20%</p> <p>CON TARJETAS DEL CIUDAD TOPE DE \$3.000 POR COMPRA</p> <p>Librerías y Jugueterías</p>	<p>DOMINGOS</p> <p>-10%</p> <p>CON TARJETAS VISA DEL CIUDAD TOPE DE \$1.000 MENSUAL</p> <p>Combustible</p>	<p>SÁBADO</p> <p>-50%</p> <p>CON TARJETAS DE CRÉDITO DEL CIUDAD TOPE DE \$3.000 MENSUAL</p> <p>Espectáculos</p>
---	---	---	--	---

CFT C/IVA: 0,00%

(1) SUJETO A EVALUACIÓN CREDITICIA DEL BANCO CIUDAD. OFERTA VALIDA HASTA EL 31/03/2023. CONSULTA COMISIÓN MENSUAL ADMINISTRATIVA Y DE LIQUIDACIÓN EN WWW.BANCOCIUDAD.COM.AR. COMISIÓN DE RENOVACIÓN ANUAL: 100% BONIFICADA PARA CLIENTES DE MERCADO ABIERTO QUE ADQUIERAN EL PRODUCTO EXCLUSIVAMENTE AQUÍ HASTA EL 31/03/2023 O HASTA AGOTAR STOCK. (2) PROMOCIÓN EXCLUSIVA EN LA REPUBLICA ARGENTINA PARA SOLICITU DE NUEVAS ALTAS DE DÉBITOS AUTOMÁTICOS ADHERIDOS EN NUEVAS TARJETAS DE CRÉDITO EN LOS ÚLTIMOS 90 DÍAS. EL DESCUENTO SERÁ DEL 100% SOBRE EL PRIMER DÉBITO AUTOMÁTICO ADHERIDO. EL TOPE MÁXIMO DE REINTEGRO SERÁ DE \$1.000 PARA TARJETAS INTERNACIONAL, \$1.500 PARA TARJETAS GOLD, \$2.000 PARA TARJETAS PLATINUM Y \$3.000 PARA TARJETAS SIGNATURE. EL REINTEGRO SE ACREDITARÁ EN EL RESUMEN EN EL CUAL SE LIQUIDE EL DÉBITO DEL SERVIDOR ALCANZADO POR LA PROMOCIÓN, O EN EL RESUMEN SUBSIGUIENTE. (3) PROMOCIÓN VALIDA EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRAS REALIZADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA ADHERIDAS CON TARJETAS DE BANCO CIUDAD Y/O MODO. CONSULTA VIGENCIAS EXCLUSIVAS, DESCUENTOS, TARJETAS ADHERIDAS, TOPES, COMERCIOS ADHERIDOS O DEL RUBRO SEGUIN CORRESPONDA Y MAS INFORMACION CONSULTA EN WWW.BANCOCIUDAD.COM.AR. (11) 260 0000. EXCLUYENDO LAS TARJETAS DE LAS CUENTAS CORPORATIVAS, PROXIMAS, EVANORA O LA CUENTA NO SE ENCUENTRE EN MODA Y/O BLOQUEADA POR MOTIVOS ADMINISTRATIVOS. EL BANCO TIENE LA FACILIDAD DE MODIFICAR EN CUNQUIER MOMENTO EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA PROMOCION, CONFORME RES. 15/02/07, RES. 31/12/07 Y RES. 240/02/07, T.N.A., T.E.A. Y C.F.T. A OTRA INCLUIDOS. 0,00% F.C.T., 1% N.A. TASA NOMINAL ANUAL, T.E.A. TASA EFECTIVA ANUAL, E.F.T.N.A. COSTO FINANCIERO TOTAL EXPRESADO EN FORMA DE TASA NOMINAL ANUAL. C/IVA EL PRODUCTO OFRECIDO CORRESPONDE A LA CATEGORIA DE CONSUMO.

YCONSIDERANDO 155



@AMFJNARGENTINA

